

**NOMBRA COMISION DE EVALUACION DE IDONEIDAD
PROFESIONAL**

HUEPIL, 11 de Abril de 2012.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 6PL /12/

VISTOS :

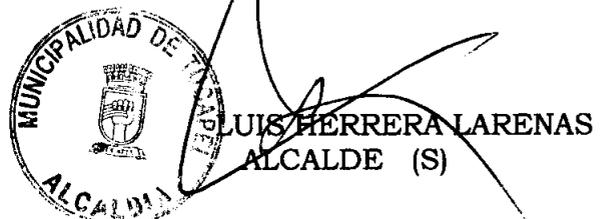
- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Lo establecido en la Ley 19.886, que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 10, punto 7, letra m)
- d) El Convenio de Traslado de Recursos suscrito entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la Municipalidad de Tucapel para la ejecución del proyecto "Reposición Retén de Carabineros Polcura, Tucapel", aprobado por Res. N°0331 del 29.12.2011 y Decreto Alcaldicio N°216 del 26.01.2012
- e) La necesidad de contratar a un profesional Constructor Civil que preste servicios de asesoría como Inspector Técnico de Obra (I.T.O.) en la ejecución del proyecto denominado "Reposición Retén de Carabineros Polcura, Tucapel". Fondos FNDR.
- f) El Decreto Alcaldicio N°577 del 30.03.2012 que aprueba Trato Directo y Términos de Referencia para contratar Servicios Profesionales Especializados de un Constructor Civil.
- g) Los términos de Referencia establecidos para la contratación del profesional.
- h) La invitación extendida al profesional Sr. Marcelo Macias Mosquera, de fecha 09.04.2012
- i) La aceptación de la profesional y los antecedentes requeridos, de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia.

DECRETO

1. **NOMINESE** como integrantes de la Comisión de Evaluación de Idoneidad Profesional del **Sr. Marcelo Macias Mosquera**, Constructor Civil, que le permita prestar servicios para la Municipalidad de acuerdo a lo establecido en el punto e) de los vistos, a los siguientes funcionarios

- 1) Director de Obras
- 2) Director de Secplan

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION :

- Depto. Adm. Y Finanzas
 - Archivo SCP
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- LHL/FMMB/FJDA/ncr.

